

JUECES *para la* **DEMOCRACIA**

RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA

El encausamiento del juez Baltasar Garzón y su suspensión ha producido un fuerte rechazo de las organizaciones progresistas de ámbito nacional e internacional, de los defensores de los derechos humanos, de las asociaciones que luchan contra la impunidad de los crímenes contra la humanidad y por la recuperación de la memoria histórica y especialmente de asociaciones que nos son tan cercanas como UPF, MEDEL y asociaciones de juristas progresistas latinoamericanas.

Jueces para la Democracia, organización progresista de jueces y magistrados, por su historia y por los valores que han inspirado tradicionalmente su actuación, no podía permanecer ajena a estos hechos. Por ello, el secretariado saliente suscribió dos comunicados surgidos a iniciativa de distintos asociados que sirvieron para definir la postura de la asociación. En el primero de ellos “A favor de la libertad de interpretación” se defiende la libertad de interpretación en el debate jurídico, frente a cualquier forma de criminalización; en el segundo se recuerdan las señas de identidad de nuestra asociación vinculada siempre a los que lucharon por la democracia y las libertades, solidaria siempre con las víctimas del franquismo y de cualquier otra clase de dictadura o forma de opresión.

Por eso el 25 Congreso de Jueces para la Democracia ratifica expresamente ambos comunicados en cuanto integran los valores que justifican la existencia de nuestra Asociación.

Fernando Andreu Miralles, Estrella Blanes Rodríguez, Ricardo Bodas Martín, Ximo Bosch Grau, Manuela Carmena Castrillo, Montserrat Comas D’ Argemir i Cendra, Mercedes del Molino Romero, Javier Martínez Lázaro, José Antonio Martín- Pallín, José Ricardo de Prada Solaesa y Ramón Sáez Valcárcel.